



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA RED IBEROMAB



Mayo 2020

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA RED IBEROMAB

INDICE

1) LA ESTRATEGIA DEL MaB 2016-2025	3
2) EL MARCO LEGISLATIVO	5
3) ¿QUÉ CONTENIDOS MÍNIMOS DEBEN TENER LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS RRBB DE IBEROMAB?	6
PLAN DE GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "..."	9
A. ANTECEDENTES DEL PLAN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS PRIORITARIOS:	9
B. MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL MAB Y DE LAS RB: VISIÓN Y MISIÓN	10
C. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RB, ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE USOS, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, MODELOS Y ÓRGANOS DE GESTIÓN	11
D. DIRECTRICES TRANSVERSALES: CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN DE LA RB	13
E. ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE GESTIÓN	14
F. IMPLANTACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN	15
G. EJES operativos: PROGRAMAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES	16
Eje operativo 1. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DEL CULTURAL	
Eje operativo 2. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	
Eje operativo 3. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
Eje operativo 4. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN	
Eje Operativo 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA	
H. PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA.....	28
I. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN: DEFINICIÓN DE INDICADORES.....	29
J. CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO	30
K. APROBACIÓN	30
L. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	30
4) CONCLUSIONES.....	31
5) REFLEXIÓN FINAL.....	32
ANEXO 1 EL PLAN DE ACCIÓN DE IBEROMaB.....	35
ANEXO 2 PUEBLOS ORIGINARIOS, PUEBLOS INDIGENAS, TRIBUS Y ETNIAS EN LA RED IBEROMaB	40
ANEXO 3 EL MARCO LEGISLATIVO DE LA RED IBEROMaB.....	42

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA RED IBEROMAB

1) LA ESTRATEGIA DEL MaB 2016-2025

En el ámbito internacional la Red Mundial de Reservas de la Biosfera (en adelante RMRB) está desarrollando la **Estrategia del MaB (2015-2025)**, aprobada en la 38ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO que se celebró en noviembre de 2015. Esta Estrategia ofrece un marco a la vez global y conciso para lograr los objetivos del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (en adelante Programa MaB) y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) a escala mundial.

Los **objetivos estratégicos de la RMRB para 2015-2025** dimanan directamente de las funciones de las Reservas de Biosfera (en adelante RB) y del acuciante problema mundial que plantea el cambio global:

1. **Conservar la biodiversidad**, restaurar y mejorar los **servicios de los ecosistemas** y fomentar el **uso sostenible de los recursos naturales**.
2. Contribuir a **construir sociedades y economías sostenibles, sanas y equitativas y asentamientos humanos prósperos en armonía con la biosfera**.
3. **Facilitar la ciencia** sobre la biodiversidad y la sostenibilidad, **la educación** para el desarrollo sostenible **y la creación de capacidades**.
4. **Apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático** y otros aspectos del cambio medioambiental mundial **y la adaptación a éste**.

Los objetivos estratégicos y los ámbitos de acción de esta Estrategia del MAB se implementan mediante el **Plan de Acción de Lima** (en adelante PAL), aprobado en 2016. El PAL fue adaptado a la realidad de la **Red IberoMaB** en el **Plan de Acción de IberoMaB 2018-2025** (en adelante PAI), documento adoptado en la XVIII reunión de la Red celebrada en Santa Marta, Colombia, en mayo de 2018 que, en todo momento, respeta los objetivos, acciones y resultados establecidos por el PAL y que fue elaborado en un proceso participativo con aportaciones de distintos integrantes de la Red (Ver ANEXO 1).

CONSIDERACIONES TRANVERSALES

Se citan a continuación varios enfoques y consideraciones genéricas y que deben atenderse de modo transversal en los documentos de gestión que se elaboren:

- Partiendo de la Visión del Programa MaB el empleo de un enfoque multicultural e integrador será básico para el logro de *un mundo donde las personas sean conscientes de su futuro común y de su interacción con nuestro planeta y actúen colectiva y responsablemente para construir sociedades prósperas en armonía con la biosfera* (Estrategia MaB 2015-2025). Por tanto, resulta primordial la integración de la enorme diversidad cultural de los habitantes de las RB, en concreto cabe citar en algunos territorios de IberoMaB la gran significación de los pueblos originarios (ver ANEXO 2).
Por otra parte, también es importante establecer cauces adecuados para la participación, el Programa MaB y su Red Mundial de Reservas de Biosfera abordan estratégicamente los ODS mediante acciones que precisan para su ejecución de la colaboración de todos los sectores de la sociedad.
- Si bien ya se han citado las comunidades originarias, será preciso incluir en este proceso participativo a otros colectivos que se integrados en la población de las RB.
En la actualidad, en el marco del Programa MaB, se está avanzando de forma muy activa en los ámbitos internacionales, regionales y locales para la integración de los jóvenes en las actividades y en la toma de decisiones en las RB. En 2018 se constituyó el Foro de Jóvenes de la Red IberoMaB.
Se trata jóvenes comprometidos que intentan comprender y ayudar a abordar los desafíos clave que enfrenta actualmente el planeta. El desempleo, la pobreza, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y cultural y la migración son una realidad para muchos jóvenes en todo el mundo y uno de los desafíos más importantes para los próximos años será crear empleo que les aliente a permanecer en el medio rural ayudando a fomentar el desarrollo socioeconómico del territorio sin dañar los ecosistemas circundantes.
- Además, tal y como reflejan las conclusiones del Seminario de la Red IberoMaB 2019 “Hoja de ruta para la Igualdad de Género en las Reservas de Biosfera de IberoMaB: Diagnóstico, transversalidad y desarrollo de capacidades de actuación” celebrado en el Centro de Formación (en adelante CF) de la AECID de La Antigua, Guatemala: *La situación de desigualdad a que se somete a la mujer en todo el planeta hace necesario que se incida en visibilizar esta realidad, por ello, es preciso explicitar la necesidad del enfoque de género en todos los procesos, actuaciones, planes, estrategias y programas de UNESCO. El desarrollo sostenible tiene como precondition indispensable la equidad de género, de ahí la necesidad de incorporar el enfoque de género en las RB de IberoMaB.*

Los planes de acción deben incluir de forma explícita, en su exposición (lenguaje inclusivo) y en sus contenidos, el enfoque y las líneas de actuación precisas para avanzar hacia el logro de la equidad de género.

- Finalmente, pero no por ello con un menor calado, en cumplimiento del cuarto objetivo estratégico de la RMRB es preciso *apoyar la atenuación de los efectos del cambio climático* y otros aspectos del cambio medioambiental mundial *y la adaptación a éste*. Esta consideración implica necesariamente la inclusión de medidas que se apliquen de forma transversal en el funcionamiento ordinario de la reserva.

2) EL MARCO LEGISLATIVO

Las reservas de la biosfera de la UNESCO deben cumplir tres funciones: conservación, desarrollo socioeconómico y apoyo logístico. Estas funciones van asociadas a las diferentes zonas de las que consta una reserva de la biosfera: núcleo, amortiguamiento y transición.

Por tanto, para elaborar los planes de manejo de las reservas de la biosfera es necesario tener en cuenta la legislación sectorial que afecta a cada una de las actividades que se reflejan en el plan de manejo (conservación, biodiversidad, cultura, patrimonio, turismo, ganadería, agricultura, industria, etc.). Esto, además, deberá referirse, de forma específica, en cada reserva de la biosfera, a la normativa, estatal, regional o local que le afecte.

La Red IberoMaB reúne a principios de 2020 un total de 193 RB localizadas en 23 países, de las cuales:

- ✓ 130 se encuentran en Latinoamérica y El Caribe
- ✓ 63 se encuentran en la península Ibérica e islas del territorio español y portugués.

El desarrollo del marco legal que concreta su aplicación en cada uno de los países corresponde a las autoridades nacionales o regionales. A razón de lo anterior, la variedad de situaciones es considerable ya que, mientras hay países que han recogido expresamente en su legislación la aplicación del Programa MaB en su territorio, en muchos países la normativa relativa a RB no ha sido concretada a nivel nacional o regional y tampoco se ha reflejado esta figura en los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo económico y social.

Atendiendo a lo anterior, a nivel práctico, el reconocimiento legal de la figura de RB en las normativas estatales o regionales es un respaldo que puede llegar a suponer un impulso decidido y activo del Programa MaB, de las RB y de su enfoque de conservación y desarrollo

socioeconómico sostenible por parte de las administraciones. Este respaldo dota de entidad a los territorios designados y pretende constituirse como motor de integración del reconocimiento de las RB (ver ANEXO 3).

3) ¿QUÉ CONTENIDOS MÍNIMOS DEBEN TENER LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS RRBB DE IBEROMAB?

Se incluye a continuación un modelo de índice exhaustivo de los contenidos a incluir en un Plan de Gestión de una RB. Se ha planteado a modo de "lista de chequeo", de forma que pueda ser utilizado en la redacción del Plan en las distintas reservas, y permitirá a sus gestores ajustar los contenidos a las singularidades de cada territorio.

Nótese que, si bien se ha intentado aunar la mayor casuística posible, es probable que, al igual que habrá apartados que no procederá considerar en muchas RB, también puede que se echen en falta algunas facetas específicas. En caso de suceder esta última situación se agradecerá la remisión de las facetas no encontradas al correo electrónico de la Secretaría de IberoMaB (secretaria.MAB.ESP@oapn.es), a fin de ir aumentando progresivamente la aplicabilidad y la utilidad de este documento.

Este índice se ha elaborado a partir de varios documentos y Planes de Gestión de distintas RB de Iberoamérica, El Caribe, España y Portugal, que varios miembros de la Red han puesto a disposición de la Secretaría de IberoMaB.

Los Planes considerados reúnen diversidad de situaciones, algunos se aplican en RB localizadas en una región concreta y con gestión asignada a un único ente (RB Laguna Oca y Herraduras del Rio Paraguay, RB Península de Guanahacabibes, RB Castro Verde, RB Paul do Boquilobo, RB Ordesa-Viñamala, RB La Palma, RB Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo, RB Alto Bernesga entre otras), mientras que otros, como sucede en la RB de San Guillermo, si bien se localizan en una única unidad territorial, presentan la singularidad de contar en su gestión con la confluencia de distintas unidades que, en este caso tal y como sucede generalmente en territorios declarados parque nacional, son la administración central como gestora del Parque Nacional que constituye su zona núcleo y la administración regional responsable del manejo de las zonas de amortiguamiento y de transición y que, si bien ejercen una gestión compartida, han aprobado dos Planes de Manejo independientes aunque coordinados y cada uno de ellos enfocado con más profundidad en las funciones MaB que les corresponden respectivamente.

Por el contrario otros se han redactado para su desarrollo en zonas interregionales (RB de las Yungas, entre las provincias argentinas de Salta y Jujuy entre otras) e incluso en zonas transfronterizas entre países (RB Transfronteriza Tejo/Tajo Internacional y RB Transfronteriza Gerès-Xurés, ambas con territorio en Portugal y en España), en todos estos casos la coordinación entre entidades y administraciones vecinas cobra una relevancia destacada en la implantación y en la actividad de la RB y exige establecer de forma muy clara y precisa su visión y sus objetivos estratégicos para que, aun cuando cada una de las regiones que integran la RB tenga sus propias singularidades y sus especificidades de gestión, todo el territorio se oriente conforme a una gestión integrada que permita aunar esfuerzos en pos de los objetivos y compromisos que caracterizan al Programa MaB.

Finalmente también se han incluido aportaciones de interés documentadas en:

- Una guía para el diseño de planes de Manejo de áreas protegidas de Costa Rica
- Una guía metodológica aplicada a las RB francesas, que ha sido publicada recientemente
- El documento de conclusiones del Seminario de la Red IberoMaB 2019 sobre género celebrado en el CF de la AECID de La Antigua, Guatemala
- Documentación relativa a los foros de Jóvenes de la Red IberoMaB

En concreto, en este apartado, se han utilizado las siguientes fuentes, que se citan siguiendo el orden cronológico en el que han ido llegando como aportación de los países integrantes de IberoMaB:

- o PM RB San Guillermo-Zona núcleo (Argentina)
- o PM RB San Guillermo-Zona buffer y transición (Argentina)
- o PM RB Laguna Oca y Herraduras del Rio Paraguay (Argentina)
- o PE RB de las Yungas (Argentina)
- o PA RB Península de Guanahacabibes (Cuba)
- o PA RB Castro Verde (Portugal)
- o PA RB Paul do Boquilobo (Portugal)
- o PA RB Transfronteriza Tejo/Tajo Internacional (Portugal-España)
- o PA Común RB Transfronteriza Gerès-Xurés (Portugal-España)
- o PA RB Alto Bernesga (España)
- o PG RB Ordesa-Viñamala (España)
- o PA RB La Palma (España)
- o PG RB Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo (España)

- SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación). 2013. *Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica*. 75 pág. (Costa Rica)
- Bioret, F.; Cibien, C.; Grénot, J.-C.; Lecomte, J. 1998 *Una Guía para la Gestión de Reservas de Biosfera: una Metodología Aplicada a las Reservas de Biosfera Francesas*. Compendio MAB 19
- PA RB Ilha das Flores (Portugal)
- PM RB Cacique Lempira Señor de las Montañas (Honduras)
- Conclusiones del seminario IberoMaB 2019, *Hoja de ruta para la Igualdad de Género en las Reservas de Biosfera de IberoMaB: Diagnóstico, transversalidad y desarrollo de capacidades de actuación*.
- CONAP. 2012. *Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de áreas protegidas*. Documentos Técnico No. 103 (01-2012), 49 pág. (Guatemala)
- CONAP. 2013. *Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo Gubernativo 220-2011) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Su Plan de Acción (Resolución 01-16-2012) La Década de la Vida y el Desarrollo*. Políticas, Programas y Proyectos No. 03 (01-2013), 112 pág. (Guatemala)
- PM RB Maya. Segunda actualización. Tomo 1, 316 pág. (Guatemala)
- CONAP. 2020. *Bifoliar. Conceptos Básicos sobre Pueblos Indígenas y Género* (Guatemala)
- PN RB Alto Bernesga (España)

Asimismo, este documento ha contado con interesantes y valiosas aportaciones y revisiones por parte del personal técnico de la Secretaría del Programa MaB en París (UNESCO), miembros de diversos comités nacionales y puntos focales del Programa MaB y de responsables de RB de IberoMaB.

PLAN DE GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "..."

Esquema de contenidos

- A.** ANTECEDENTES DEL PLAN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS PRIORITARIOS
- B.** MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL MAB Y DE LAS RB: VISIÓN Y MISIÓN
- C.** CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RB, ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE USOS, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, MODELOS Y ÓRGANOS DE GESTIÓN
- D.** DIRECTRICES TRANSVERSALES: CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN DE LA RB
- E.** ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE GESTIÓN
- F.** IMPLANTACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN
- G.** EJES operativos: PROGRAMAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES
- H.** PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA
- I.** SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN: DEFINICIÓN DE INDICADORES
- J.** CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO
- K.** APROBACIÓN
- L.** BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

A. ANTECEDENTES DEL PLAN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS PRIORITARIOS:

Contexto Internacional dentro del Programa MaB (ficha y año de designación). Contexto Nacional y local.

Contextualización desde planes anteriores (si es que los hay) hasta el que se plantea. Síntesis de la Evaluación del Plan de Acción previo (de haberlo). Análisis de los sistemas de seguimiento y evaluación (monitoreo) sobre el manejo de la RB que se hayan realizado durante la ejecución del plan de manejo vigente, por ejemplo: evaluaciones de la efectividad de manejo de la RB u otras que se apliquen en el país, en el marco de las tres funciones de una RB, que incluya el análisis objetivo del aporte a la calidad de vida de las poblaciones dentro y/o alrededor o en las áreas de influencia de la RB.

Tabla de correlación entre los Planes de Manejo previos, actual y con el que se plantea

En caso de no existir planes anteriores, la contextualización contemplará los valores o las necesidades que han promovido la declaración de la Reserva y ligará la gestión que se ha desarrollado en el territorio con anterioridad con los requerimientos que plantea el nuevo reconocimiento.

Establecimiento de objetivos estratégicos y objetivos operacionales, en algunos casos puede resultar clarificador establecer clasificaciones de estos objetivos: de creación, de conservación, de manejo; en cualquier caso son estos últimos los relevantes en los Planes que nos ocupan.

B. MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL MAB Y DE LAS RB: VISION Y MISIÓN

Encuadre inicial relativo al Programa MAB y a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, conceptos clave.

El Plan de Acción de Lima para la Red Mundial Reservas de la Biosfera establece que éstas deben estar enfocadas en los ODS, siendo la Reserva el modelo apropiado para impulsar un cambio en la participación hacia la equidad social y de género, base para impulsar una nueva perspectiva en la relación entre la sociedad y la naturaleza.

Es por esto que resulta de interés en este apartado establecer la correlación entre el marco que se defina en el Plan de Acción y los 17 ODS definidos en 2015 en la Agenda 2030 de la ONU sobre Desarrollo Sostenible. Sus objetivos son, entre otros, acabar con la pobreza, fomentar una educación de calidad, trabajar por la igualdad de género, y afrontar el cambio climático, todos ellos en plena coincidencia con el espíritu del Programa MaB.



Por otra parte, dado que la declaración de un territorio como Reserva de la Biosfera (en el ámbito internacional) no añade ningún tipo de limitación adicional a la ya existente será necesario revisar aquella normativa nacional que afecte a las RB y a su gestión, así como la normativa sectorial, especialmente la relativa a protección de especies y espacios naturales, o cualquier otra que pueda afectar a la gestión.

Para completar el marco de la RB deberá conocerse si su territorio se superpone con el de alguna otra figura del ordenamiento, planificación y administración territorial, si existen otras áreas de especial importancia ambiental, cultural o social como territorios étnicos, sitios de patrimonio cultural u otras denominaciones internacionales (UNESCO, RAMSAR, etc.), y si es posible utilizar la guía propuesta para elaborar un plan de manejo propio o si, por el contrario, existe ya algún otro plan de manejo que prevalece frente al de la RB o con el que sea necesario conciliar los instrumentos de planificación. Esta revisión servirá también para adaptar el índice de contenidos propuesto en esta Guía al contexto normativo o consuetudinario local.

C. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RB, ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE USOS, DIAGNÓSTICO TERRITORIAL, MODELOS Y ÓRGANOS DE GESTIÓN

Caracterización de la RB (ubicación geográfica y límites, condiciones ambientales, patrimonio natural y cultural, paisaje, diversidad cultural que incluya las formas de organización social, conocimientos ancestrales y tradicionales de la población, distribución de la población y demografía, realidad socioeconómica e identificación de conflictos, amenazas naturales y oportunidades, actividades productivas e historia de usos del suelo, etc.), de sus recursos, infraestructura y equipamientos y de los servicios ecosistémicos aportados por ella y la aportación que suponen frente al cambio global y a la consecución de los ODS.

En caso de que dentro o alrededor de la RB vivan pueblos indígenas o comunidades locales, es importante incluir un apartado específico que describa, al menos, los siguientes aspectos:

- Origen e Identidad cultural
- Idiomas propios
- Formas de organización social
- Sistemas de gobernanza
- Rol de los pueblos indígenas y/o comunidades locales en la gestión de la RB
- Sistematización de los conocimientos ancestrales y tradicionales
- Valorización de la diversidad biológica

Por otra parte, un conocimiento preciso del estado de conservación de la RB y de su entorno territorial es fundamental para su gestión. Para ello sería útil proponer análisis específicos de naturalidad (integridad ecológica) o conectividad, identificando aquellas condiciones críticas de niveles de biodiversidad de ecosistemas o especies amenazadas.

Fomentar la gestión adaptativa de hábitats y especies frente al cambio climático mediante acciones de adaptación y mitigación.

En las consideraciones comentadas cobra una especial relevancia el recurso paisajístico en cuanto a manejo del territorio en función de la orografía, como factor de carácter identitario del territorio de cada RB y como valor turístico de primera magnitud. El paisaje debe ser tenido en cuenta en el plan de gestión ya que su diagnóstico, seguimiento y conservación resultan claves en la evaluación de la sostenibilidad del manejo tradicional de los recursos naturales, tanto desde el punto de vista de la biodiversidad como desde el financiero. La experiencia permite afirmar que si cambia el sistema económico de un territorio o este se abandona, cambiará su paisaje y con ello, su biodiversidad probablemente quedará reducida al ser más homogéneo, al tiempo que perderá belleza y funcionalidad ecosistémica al desaparecer el mosaico.

Es preciso abordar el análisis de la situación de los ecosistemas de la RB, su vulnerabilidad y el impacto potencial que pueden tener sobre ellos las distintas actividades y aprovechamientos en los distintos escenarios que se plantean debido al cambio global y las vías de gestión que, conforme al mejor conocimiento científico disponible, parecen más adecuadas.

La zonificación de la RB permitirá desarrollar el concepto de conservación de biodiversidad en sus tres elementos principales: preservación, restauración y uso sostenible. La afirmación anterior implicará un régimen de usos y actividades que permita dilucidar aquellos permitidos o no, así como su regulación para evitar efectos no deseables.

Como una forma de revelar las contribuciones de la naturaleza en las RB, sería procedente en este epígrafe explicitar los servicios ecosistémicos (de regulación, soporte, provisión, culturales, etc.) que presta el territorio donde se ubica la RB (análisis sobre oferta de recursos como agua, reserva de carbono y alimentos, entre otros). Así mismo, los elementos culturales y en especial los espacios naturales asociados a la cultura local, pueden ser igualmente georreferenciados y caracterizada su aportación a la integridad territorial.

Este apartado recogerá la información básica del marco administrativo e institucional de la RB, detallando su estructura y naturaleza y su órgano de gestión, así como las posibles vinculaciones interinstitucionales que determinen su funcionamiento.

Por otra parte, considerar a los **actores clave** de la RB (ya se han explicitado anteriormente diversos actores característicos a los que será preciso añadir los específicos que se identifiquen en cada caso) resultará primordial en la búsqueda de corresponsabilidad social. Sin duda, la gobernanza es un factor estratégico para orientar el plan de gestión de cada RB y, para ello, hay que conocer los roles y responsabilidades de los actores estratégicos, sus bases antropológicas y culturales, con sus formas de entender el uso del territorio, los sistemas de producción que desarrollan y las formas de gobierno que prevalecen. No solamente en un marco

institucional, sino incluyendo las diferentes formas de gobierno que los actores sociales emplean para salvaguardar y usar su territorio.

Al igual que ya se ha señalado en apartados anteriores, el establecimiento de las bases de participación, su garantía y la mención expresa de colectivos destacados, tanto por su significación y por su actividad como por su vulnerabilidad, facilitará posteriormente una correcta articulación de las acciones.

Otro factor relevante en este apartado lo constituye el análisis de la relación persona-naturaleza, especialmente en las áreas de transición hacia espacios de uso más intensivo o más insostenible y núcleos urbanos.

Se tendrán en cuenta en esta caracterización las tres funciones asignadas a las Reservas, que modulan los usos en el territorio y establecen criterios básicos para orientar su gestión a través de órganos adecuados para ello:

- a. Función de conservación
- b. Función de desarrollo sostenible
- c. Función de apoyo logístico

Se sugiere incluir un análisis de impulsores de cambio (presiones, tensiones y efectos) sobre el territorio y la RB, que permita conocer espacial y temporalmente su dinámica de cambio en términos de procesos como la variabilidad y el cambio climático, la introducción de especies, la transformación y pérdida de ecosistemas y hábitats, la sobreexplotación o la transformación del suelo y la contaminación.

Los análisis de huella espacial humana que integran los procesos de presión y la respuesta de un territorio ante la actividad antrópica podrían generar análisis relevantes sobre zonas de la RB o de su entorno que son transformadas para generar bienes y servicios y ser una herramienta útil para entender los efectos acumulativos de la actividad humana y para planificar su gestión futura. Lo anterior también puede contribuir en la identificación y propuesta de líneas de acción para resolver conflictos ambientales y mejorar la gobernabilidad en las RB.

Una vez completada la caracterización es importante proceder a la interpretación del diagnóstico. Para ello, se sugiere adicionar la priorización de los problemas y potencialidades identificados y, en base a dicha priorización y al plazo de las actuaciones, realizar el análisis de sus causas y consecuencias. Esto permitiría priorizar las acciones estratégicas en el Plan de Manejo.

D. DIRECTRICES TRANSVERSALES: CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN DE LA RB

Retos, enfoque de la gestión y ejes estratégicos y objetivos y metas que se persiguen.

En particular, en la consecución de la función de conservación, cabe citar el enfoque ecosistémico y la consideración transversal de un factor tan destacado como es el cambio global y, en lo que se refiere a la función de desarrollo hay varias facetas implícitas en la filosofía del Programa MaB y que resultan especialmente significativas en IberoMaB en la actualidad. En concreto, se deben contemplar entre los criterios generales los enfoques de equidad de género, de pertinencia cultural y multiculturalidad, así como otras posibles consideraciones encaminadas al logro de la participación plena y efectiva y del bienestar de la población humana de las RB en el marco definido por la Carta de los Derechos Humanos.

E. ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE GESTIÓN

Estructura y organización del Plan de Gestión.

Análisis de la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan. Identificación de los grupos de interés: asociaciones de mujeres, jóvenes, sectores productivos, pueblos indígenas, comunidades locales, sociedad civil organizada, entre otros.

El primer paso para la elaboración del Plan de Manejo de una RB, será la **integración de un equipo de planificación** que incluya a los principales actores locales y responsables involucrados directa e indirectamente en la gestión y desarrollo de la RB, convirtiéndolos en un grupo interdisciplinario y con participación social equitativa, con énfasis en pertinencia cultural y equidad de género, para que de esta forma exista representatividad de la mayoría de los sectores involucrados en cada fase de las funciones de la RB, tanto en el contexto nacional como internacional o regional.

Integración del Equipo de Planificación para la elaboración del Plan en función de la estructura organizativa existente, a modo de guía se relacionan posibles actores a considerar:

- Representantes del comité gestor local de la RB, de los gestores del área (organizaciones o administradores de la RB)
- Representantes del Comité Nacional de la RB
- Punto Focal MaB del país
- Representantes de autoridades locales (gobernadores, alcaldes, consejos comunitarios u otro tipo de estructura de gobernanza del área)
- Representantes de autoridades ancestrales indígenas y comunidades locales
- Representantes de entidades académicas o científicas
- Expertos en materia ambiental y social
- Consultores (de haberlos)

Una vez se tenga integrado el equipo planificador y los roles que desempeñaran en el proceso, se debe seleccionar la **metodología para elaborar el Plan de Manejo**.

Metodología para la elaboración del Plan de Manejo de la RB (criterios)

- a. **Participativa:** Dará espacio de comunicación a los diferentes sectores sociales, técnicos y administrativos de la RB con pertinencia cultural y equidad de género.
- b. **Inclusiva:** Todos los actores deben conocer la metodología a utilizar en cada parte del proceso, para ello se debe de diseñar una fase de inducción y capacitación de la misma, en cada momento que se requiera. El objetivo es lograr la mayor participación de los actores involucrados, con pertinencia cultural y equidad de género, respetando las diferentes tipos de organización de las comunidades locales y pueblos indígenas u originarios de existir dentro de la RB o que se encuentren en su área de influencia.
- c. **Práctica y medible:** la metodología a emplear debe dar como resultado estrategias y programas realistas, que aseguren la ejecución del plan de manejo de la RB con los recursos disponibles o que se gestionarán durante su proceso de implementación.

F. IMPLANTACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN

Se especificarán en este apartado el inicio de aplicación del Plan (inmediato tras la aprobación o según se establezca en cada caso), su vigencia y, si procede, su posible prórroga y los mecanismos para hacerla efectiva con una mención explícita de los distintos actores implicados. Asimismo, se concretarán la periodicidad, las directrices generales y el procedimiento para su revisión y seguimiento.

En lo que se refiere al **periodo de vigencia de los planes**, se propone su actualización con una periodicidad de cinco años para que, de esta forma, sirvan eficientemente como referencia para el proceso de revisión decenal de las RB. De este modo, dado que la redacción de ambos documentos presenta muchas similitudes, se unirían de forma más eficiente los esfuerzos realizados para ello y se aprovecharían para el diseño de líneas de actuación a futuro a la vista de los resultados obtenidos al analizar la evolución que se manifestará entre los dos planes de manejo que tienen cabida en el periodo que transcurre entre dos revisiones decenales sucesivas.

G. EJES operativos: PROGRAMAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES

Se elaborará una matriz de intervención (procedimiento análogo e intercambiable por el que se emplea en los árboles de decisiones), en ella, a la vista de los objetivos planteados y de la problemática caracterizada se podrá establecer la programación de las acciones a desarrollar durante la vigencia del Plan y proponer la ruta de gestión más propicia.

Para desarrollar cada una de las tres funciones básicas de las RB hay que cubrir diversos ejes operativos. A cada uno de los ejes operativos contemplados se le asociarán los indicadores seleccionados para medir su grado de consecución.

A continuación se muestra un ejemplo teórico aplicado a una acción incluida en unos de los ejes operativos que dan cumplimiento a la función de conservación:

Eje operativo	Objetivo	Acciones	Temporalidad (corto, medio y largo plazo*)	Indicador
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DEL CULTURAL	Conservar el patrimonio natural mediante gestión adaptativa que aumente la resiliencia	Reducir el riesgo de desastres mediante la restauración de hábitats	Largo plazo	Superficie de ecosistemas restaurados

* NOTA: los planes de referencia establecen un valor medio de largo plazo de cinco años

La planificación de acciones estratégicas debe obedecer a un análisis claro y prioritario de necesidades particulares, de reglas para el manejo del territorio y de oportunidades para el bienestar de quienes allí habitan. Este componente y los recursos financieros necesarios para su implementación deben obedecer a un planteamiento realista y efectivo, generando herramientas pragmáticas para evitar el desmedro de recursos.

Se incluye a continuación una posible estructura de Plan de Manejo por ejes operativos que, en la mayoría de los casos, derivan en un listado de posibles acciones encaminadas al logro de los objetivos que se hayan planteado en cada ámbito. Al aplicar este esquema a cada Reserva concreta las acciones se agruparán en programas (estos no se recogen en la lista de chequeo). La evaluación de cada eje operativo precisará de los correspondientes indicadores.

El listado siguiente no pretende ser una lista exhaustiva, si no una orientación que habrá de ser adaptada y modificada en función de la realidad de cada Reserva, añadiéndole o suprimiendo lo que sea preciso en cada caso. En este sentido, cada reserva implementará sus actuaciones acorde a las características de su territorio e inclusive al modo de participación comunitaria y a las actividades humanas específicas de la zona.

Eje operativo 1. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y DEL CULTURAL

OBJETIVO 1.1. Conservar el patrimonio natural mediante una gestión adaptativa que incremente la resiliencia de las RB frente al cambio global y a las perturbaciones externas

- a. Realizar los diagnósticos y las labores de seguimiento precisos para conocer el estado y evolución del patrimonio natural de las RB.
- b. Diseñar protocolos de detección y análisis de nuevas amenazas motivadas por cambios en los usos o en los escenarios a consecuencia del cambio global, que incluya el diseño de actuaciones de respuesta.
- c. Estudiar en profundidad aquellos aspectos en los que el diagnóstico haya detectado carencias de conocimiento.
- d. Poner en marcha un sistema de valoración y evolución de los servicios ecosistémicos y de su incidencia en los ODS.
- e. Reducir el riesgo de desastres mediante la restauración de hábitats degradados, especialmente si son de tipo costero.
- f. Implantar, si procede, el manejo selvícola preventivo contra incendios forestales en matorrales y arbustos.
- g. Desarrollar sistemas de información para el seguimiento del cambio climático.
- h. Naturalizar las masas forestales y conservar las masas arbóreas autóctonas, bosques nativos y variedades locales.
- i. Redactar planes específicos para conservar la biodiversidad, en particular, las especies endémicas amenazadas y las de reducida área de distribución.
- j. Restablecer la conectividad entre áreas naturales y establecer corredores biológicos.
- k. Ejecutar proyectos para la conservación y mejora de las masas de agua, tanto superficial como subterránea.
- l. Capacitar a los productores agrarios locales sobre prácticas para la conservación y mejora de los suelos.
- m. Inventariar y diagnosticar la situación de los recursos dulceacuícolas y los marinos al objeto de disponer de la información necesaria para un correcto seguimiento de su calidad y, cuando proceda, de su caudal.
- n. Establecer sistemas de control y medidas para prevenir la eutrofización de aguas y suelos y la contaminación de acuíferos y marina en las situaciones problemáticas que se hayan detectado.
- o. Desplegar las medidas de gestión oportunas ante la presencia de especies exóticas invasoras.

OBJETIVO 1.2. Dinamizar, recuperar y valorizar el patrimonio cultural e inmaterial existente (arquitectónico, arqueológico, etnográfico, cosmogónico, paisajístico, etc.)

- a. Inventariar y catalogar el patrimonio existente en la reserva.
- b. Poner en marcha medidas de recuperación, conservación, mejora y protección en los recursos en los que se haya identificado esta necesidad.
- c. Identificar y sistematizar el conocimiento ancestral y tradicional de la valorización y uso de la diversidad biológica.
- d. Establecer sistemas agropecuarios diversos, en los que el uso del conocimiento local sobre cultivos, prácticas específicas y variedades de ganado, y el mantenimiento de la diversidad genética de los cultivos agrícolas, contribuyan a asegurar la provisión de alimentos frente a condiciones climáticas cambiantes.
- e. Proyecto de banco de material genético de variedades y parientes silvestres tradicionales.
- f. Realizar actividades técnicas formativas y participativas que doten a los habitantes de la reserva de los conocimientos precisos para que puedan valorar de forma adecuada la conveniencia y posibilidad de implantar técnicas tradicionales en su labor, conociendo posibles ventajas e inconvenientes.
- g. Organizar eventos y jornadas temáticas dedicadas al traspaso intergeneracional del conocimiento ancestral y tradicional.

OBJETIVO 1.3. Apoyar los planes territoriales de gestión sostenible de residuos, energía, agua potable y saneamiento, etc.

- a. Implantar un sistema de gestión sostenible de residuos.
- b. Redactar proyectos de renovación del abastecimiento y saneamiento de agua si se precisan.
- c. Establecer ayudas para la instalación de equipos de producción energética renovable para el autoabastecimiento.

OBJETIVO 1.4. Implantar la custodia del territorio para conservar recursos y paisaje

- a. Identificar los objetivos de conservación y desarrollo socioeconómico que serían susceptibles de ser abordados a través de acuerdos de custodia del territorio.
- b. Realizar campañas de sensibilización sobre las oportunidades y ventajas de la custodia del territorio.
- c. Diseñar de forma participativa directrices para el establecimiento de acuerdos público-privados para la custodia del territorio con fines de conservación.
- d. Realizar las acciones necesarias para la concreción de acuerdos de custodia del territorio.

Eje operativo 2. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS:

OBJETIVO 2.1. Conocer el estado de los recursos naturales y culturales y su funcionamiento: ecosistemas, especies (silvestres, agrícolas, ganaderas, recursos pesqueros, etc.).

- a. Realizar evaluaciones precisas de potenciales impactos.
- b. Diseñar actuaciones de restauración en las zonas que lo precisen.

OBJETIVO 2.2. Conocer el estado de los sectores económicos para compatibilizar las actividades humanas con la conservación de los recursos (agrícolas, ganaderos, comerciales, industriales, de servicios, etc.)

- a. Realizar evaluaciones precisas de la situación en los principales sectores económicos que se identifiquen en la reserva.
- b. Diseñar acciones y propuestas de mejora o modificación en los sectores que lo precisen.

OBJETIVO 2.3. Valorar los servicios ambientales aportados por la RB, de modo que la información resultante pueda ser tenida en cuenta en la toma de decisiones y sirva, al mismo tiempo, para poner en valor los territorios, sus gentes, su devenir histórico y sus costumbres y tradiciones

- a. Proyecto de valoración de servicios ambientales.

OBJETIVO.2.4. Fortalecer la organización y el desarrollo de los sectores que lo precisen.

Ordenación del sector agro-ganadero:

- a. Planificar acciones de inventario y recuperación de forrajes de interés.
- b. Articular mecanismos de inventario y caracterización de las explotaciones ganaderas que permitan asesorar a los propietarios en su legalización y mejora.
- c. Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales y las explotaciones ganaderas en extensivo frente a las intensivas mediante líneas específicas de asesoramiento técnico o de financiación.
- d. Privilegiar las prácticas agroecológicas en la agricultura y ganadería mediante líneas específicas de asesoramiento técnico o de financiación.
- e. Realizar campañas de sensibilización y buenas prácticas en el empleo de agroquímicos por parte de los propietarios locales de explotaciones.
- f. Establecer normativa para regular el uso inadecuado de agroquímicos.

Propiciar la implantación de sistemas de certificación forestal sostenible:

- a. *Organizar jornadas informativas para los empresarios locales.*

- b. *Ofrecer asesoramiento técnico en la elaboración de la documentación requerida para la obtención de las distintas certificaciones.*

Regulación de actividades extractivas (mineras, forestales, etc.):

- a. Analizar los límites aceptables para garantizar su sostenibilidad.
- b. Redactar y aprobar la reglamentación necesaria.

Ordenación de los sectores pesquero y cinegético:

- a. Aprobar los planes precisos para ordenar las prácticas pesqueras y cinegéticas.
- b. Ofrecer asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos de pesquerías alternativas sostenibles si hay recursos marinos o dulceacuícolas subexplotados.

Sostenibilidad turística y ordenación del uso público:

- a. Incorporar los Planes de Turismo Sostenible en la planificación como herramientas que ponen en valor, de forma ordenada, los recursos y posibles atractivos.
- b. Realizar un estudio de mercados turísticos y de posibles atractivos y productos turísticos sostenibles y de calidad diferenciada en el territorio.
- c. Identificar puntos sensibles y de especial valor ambiental y, si es preciso, regular el uso público a su capacidad de carga conforme al resultado de este diagnóstico.
- d. Organizar jornadas informativas para emprendedores locales sobre adopción de certificaciones de sostenibilidad turística.
- e. Disponer asesoramiento técnico para orientar a los emprendedores locales en los procesos de adopción de certificaciones de sostenibilidad turística.
- f. Fomentar y promover los recursos y la participación local para diferenciar un turismo sostenible de calidad.
- g. Promocionar el turismo sostenible de naturaleza, si no se fomenta un turismo respetuoso con el medio, el riesgo de desaparecer como destino turístico de naturaleza se incrementa notablemente.
- h. Mejorar y mantener los accesos al mar y playas, instalar redes de puntos de información, diseñar senderos interpretativos autoguiados y homologar y señalar senderos cuando sea oportuno, respetando siempre los límites de carga de los ecosistemas y los criterios de gestión establecidos.
- i. Mejorar la información turística y los equipamientos para optimizar su uso de forma acorde con los objetivos del Programa MaB.
- j. Desarrollar una gestión integrada de equipamientos y recursos.

OBJETIVO 2.5. Implantación de capital social, emprendimiento y empresa social

- a. Redactar protocolos básicos para los emprendimientos turísticos propiciando su compromiso con la sostenibilidad.
- b. Organizar cursos y jornadas formativas para recuperar oficios tradicionales y artesanía local, atender especialmente a las manifestaciones culturales sostenibles más específicas de la zona fomentando su mantenimiento desde el enfoque multicultural e integrador que ya se ha citado en otros apartados de este documento.
- c. Apoyar a los empresarios y emprendedores locales, asesorándoles en el desarrollo de actividades económicas tradicionales sostenibles (apicultura, recolección de plantas medicinales y aromáticas, artesanías, etc.)
- d. Organizar jornadas formativas y de asesoramiento técnico a los productores para promocionar nuevos productos locales.
- e. Fomentar la economía circular en el territorio de la reserva mediante acciones divulgativas que muestren a los pobladores de la reserva los conceptos básicos asociados a ella.

Eje operativo 3. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE:

OBJETIVO 3.1. Fomento de actividades económicas sostenibles para lograr estabilidad

Apoyo al sector primario apostando por el rejuvenecimiento, la diversificación y la modernización:

- a. Redactar proyectos para mejora de la accesibilidad a fincas agrícolas.
- b. Desarrollar planes de formación para agricultores locales sobre las ventajas y potencialidad de la agricultura ecológica y de la ganadería extensiva.
- c. Realizar censos de las explotaciones abandonadas y analizar la idoneidad de recuperación y puesta en marcha de las mismas.

Apoyo al sector terciario apostando por el fomento y puesta en valor de productos locales:

- a. Ofrecer asesoramiento a los empresarios locales para mejorar la oferta gastronómica y turística de forma sostenible.

OBJETIVO 3.2. Reforzar la estructura comercial de los productos locales como fuente de desarrollo local y empleo

- a. Mostrar a los productores las ventajas del uso de recursos fitogénicos locales.
- b. Banco de materiales de recuperación y revalorización de variedades y parientes locales.
- c. Diseñar y desarrollar campañas de concienciación y sensibilización de los consumidores sobre los beneficios de la diversificación de la economía local, el

comercio justo, la valorización de los productos locales emblemáticos, la innovación y el emprendimiento.

- d. Crear una marca de calidad de productos provenientes de la RB e incorporación a la marca nacional si la hubiera.
- e. Asesorar a empresas y profesionales locales, apoyando iniciativas empresariales en el medio rural con huecos de mercado sin cubrir o sin explotar suficientemente, a fin de aumentar la competitividad.
- f. Facilitar formación de gestión comercial y marketing en sectores como la agricultura, o el turismo.
- g. Coordinar jornadas de acercamiento e intercambio de experiencias entre empresarios locales para fomentar la creación de redes empresariales y el asociacionismo sectorial.

OBJETIVO 3.3. Apoyar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales

- a. Desarrollar acciones formativas para la erradicación de situaciones de exclusión social, las que no respeten la igualdad de género y el reparto desigual de los beneficios.

OBJETIVO 3.4. Mejorar la calidad de vida de los habitantes: la RB al servicio de las personas

- a. Diagnosticar y mejorar el grado de satisfacción de necesidades básicas (vivienda, condiciones sanitarias, asistencia escolar, capacidad de subsistencia, etc.).
- b. Diagnosticar la situación actual de las infraestructuras y servicios en materia de telecomunicación, transporte, provisión de agua potable y saneamiento, suministro eléctrico y propiciar mejoras.
- c. Identificar y establecer diagnósticos de situación y de necesidades referidos a colectividades significativas u otras que puedan precisarlos.
- d. Proyecto para garantizar la dotación de servicios básicos: redes de saneamiento y alcantarillado, suministro eléctrico, servicios médicos, educativos, etc. En particular, aumentar y fortalecer la oferta de servicios y recursos dirigidos a personas de la tercera edad y otros grupos vulnerables.
- e. Desarrollar actividades formativas para cuidadores de personas dependientes.
- f. Creación de una red de cooperación entre agentes sociales e instituciones.
- g. Implantar un programa de intervención comunitaria: Mesa de infancia, adolescencia y familia.
- h. Establecer un Programa de atención al inmigrante.

- i. Redactar y difundir programas de ahorro y uso eficiente en alumbrado público y uso de energías renovables en ámbito doméstico, iluminación respetuosa con la calidad del cielo nocturno (iniciativa “Starlight”, entre otras), uso de energías alternativas (biogás, energía fotovoltaica, biomasa, entre otras) para impulsar el ahorro energético y fomentar las energías limpias y renovables.

OBJETIVO 3.5. Trabajar hacia el logro de la equidad de género

Si bien no hay recetas comunes y hay que buscar las alternativas de equidad social adecuadas a cada situación, se muestran a continuación varias propuestas de acción identificadas a este respecto en el ya mencionado Seminario IberoMaB 2019:

- a. Realizar diagnósticos participativos con los equipos técnicos de las RB respecto al enfoque de género y ejecutar planes de concienciación para lograr la equidad de género.
- b. Implantar la realización de diagnósticos locales participativos con enfoque de género y pertinencia cultural como paso previo a la puesta en marcha de los proyectos de la Reserva.
- c. Elaborar el Plan de igualdad de la Reserva de la Biosfera.
- d. Formar a multiplicadores capaces de impulsar el enfoque de género en el medio rural y urbano.

OBJETIVO 3.6. Propiciar la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisión

Si bien este grupo de interés es equiparable a otros presentes en las distintas RB, tales como: mujeres, mayores, artesanos, agricultores, etc., es sin duda un porcentaje y un grupo de la población con importancia en la continuidad, desarrollo y evolución del modelo de gestión de las Reservas de la Biosfera.

Como principales acciones identificadas, derivadas de las distintas declaraciones redactadas con motivo de los distintos Foros de Jóvenes realizados en los años 2018 y 2019, cabe mencionar:

- a. Buscar la representación de las asociaciones y agrupaciones juveniles en los órganos de participación de las Reservas de la Biosfera.
- b. Establecer una selección democrática y con criterio de paridad para escoger a un representante de la juventud de cada Reserva de Biosfera.
- c. Elaborar estrategias para evitar la emigración de las/los jóvenes a través de la generación oportunidades de empleo y de emprendimiento en consonancia con los ODS y el desarrollo sostenible

Eje operativo 4. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN:

OBJETIVO 4.1. Mejora y fortalecimiento de los órganos participados

- a. Establecer en los correspondientes reglamentos o estatutos de los órganos de participación de la RB composiciones que garanticen una representación participativa de todos los agentes: asociaciones de mujeres, productores, jóvenes, grupos étnicos, etc.
- b. Elaborar protocolos adecuados para lograr la implicación del sector privado en la promoción y el desarrollo de mercados y el comercio justo de los bienes y servicios de la Reserva de la Biosfera.

OBJETIVO 4.2. Integración y coordinación de la entidad responsable de la gestión ordinaria con otras administraciones públicas para lograr los objetivos de la Reserva de la Biosfera

- a. Establecer convenios de colaboración con entidades públicas.
- b. Desarrollar programas multilaterales, programas comunes y horizontales, programas piloto u otros con otras administraciones.
- c. Definir modelos de gestión conjunta en reservas de la biosfera interregionales, transfronterizas o intercontinentales, estableciendo los órganos precisos para ello, su composición y funcionamiento.

OBJETIVO 4.3. Actualizar y mejorar los diagnósticos y zonificación

- a. Diagnosticar la bondad de la zonificación de la Reserva de la Biosfera.
- b. Identificar y documentar las situaciones problemáticas o que precisan algún cambio, en caso de que existan.

OBJETIVO 4.4. Seguir permanentemente la situación administrativa de los territorios, verificando los dominios catastrales y los acuerdos con propietarios si procede

- a. Inventariar y actualizar la información de la situación administrativa de los terrenos.
- b. Generar un sistema de información geográfica en el que volcar los datos obtenidos y que sea válido para la gestión ordinaria de la Reserva de la Biosfera.

OBJETIVO 4.5. Aprobar una estrategia de protección del patrimonio de la Reserva de la Biosfera

- a. Elaborar planes de contingencia con diferentes instituciones relacionadas con la posible afectación de acontecimientos impredecibles.
- b. Reunir los planes de contingencia en una estrategia de protección del patrimonio coordinada.

Eje Operativo 5. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN LA GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

OBJETIVO 5.1. Identificar y sistematizar practicas ancestrales y/o tradicionales de los pueblos indígenas y/o comunidades locales que viven dentro o alrededor de la Reserva de la Biosfera

OBJETIVO.5.2. Sistematizar los modelos de gobernanza de gestión de los elementos de la diversidad biológica presente en la Reserva de la Biosfera

OBJETIVO 5.3 Establecer espacios para el intercambio de experiencias y diálogo de saberes para la gestión de la Reserva de la Biosfera

OBJETIVO 5.4 Incorporación de representantes de pueblos indígenas y/o comunidades locales en los órganos de gobernanza de la Reserva de la Biosfera

Eje operativo 6. DINAMIZACIÓN DE LA RB Y COMUNICACIÓN:

OBJETIVO 6.1. Establecer un Plan de Comunicación para la Reserva de la Biosfera y promocionar su imagen

- a. Proyectar la redacción del Plan de Comunicación de las reservas de la biosfera adaptado a los objetivos planteados, a la realidad de los recursos disponibles y a las necesidades detectadas.
- b. Desarrollar campañas de promoción de la imagen y la identidad gráfica de la Reserva de la Biosfera orientadas a sus habitantes (en especial a las comunidades locales, a las comunidades originarias, a la comunidad escolar, etc.).
- c. Desarrollar campañas de promoción de la imagen y la identidad gráfica de la Reserva de la Biosfera orientadas a visitantes, comunidad científica, autoridades territoriales y otros agentes.
- d. Analizar la conveniencia de que la RB cuente con sus propios perfiles en redes sociales como vía de difusión y divulgación. En caso de considerarse oportuna la implantación, diseñar una programación adecuada para adecuar esta actividad a los objetivos de gestión.
- e. Creación y mantenimiento de una página web o de una plataforma electrónica interactiva específica de la Reserva de la Biosfera.

OBJETIVO 6.2. Establecer un vínculo entre las distintas redes de reservas para compartir iniciativas de desarrollo sostenible

- a. Identificar las temáticas susceptibles de trabajarse en Red con el resto de reservas de la biosfera, nacionales e internacionales, a tenor de las capacidades e intereses.
- b. Acordar de forma participada con las contrapartes los procedimientos más operativos para desarrollar los trabajos en Red.
- c. Detectar y evaluar las posibilidades de participación de la RB en programas científicos intergubernamentales de la UNESCO

OBJETIVO 6.3. Desarrollo de un Plan de Formación y Capacitación, para mantener y recuperar oficios y actividades tradicionales, que además de cómo modelo para el desarrollo sostenible pueden ser utilizadas como recurso de interés turístico

- a. Analizar la viabilidad de estos oficios y actividades comerciales, detallando las vías y procedimientos para su recuperación y desarrollo.
- b. Asesorar técnicamente a los interesados en aquellos casos en los que la viabilidad requiera de adaptaciones.
- c. Desarrollo de acciones formativas sobre oficios y actividades tradicionales locales viables, bien sea mediante cursos monográficos o mediante escuelas temáticas.

OBJETIVO 6.4. Promoción de la participación ciudadana en el órgano de la Reserva de la Biosfera establecido a tal efecto, esto es fundamental para conseguir los mejores resultados en la gestión y la toma de decisiones

- a. Establecer en los correspondientes reglamentos o estatutos de los órganos de participación de la RB composiciones que garanticen una representación participativa de todos los agentes: asociaciones de mujeres, productores, jóvenes, grupos étnicos, etc.

OBJETIVO 6.5. Fomento de una toma de conciencia crítica y sensible respecto al medio, sus problemas y los riesgos de su deterioro para la humanidad, la diversidad y la calidad de vida

- a. Diseño de Programas de Divulgación, Formación y Educación Ambiental.
- b. Concertar Programas de Pasantías y Voluntariado.
- c. Elaboración de material divulgativo específico dirigido a población residente, en particular a población escolar, visitantes y sectores productivos implicados.

OBJETIVO. 6.6. Divulgación, señalización y puesta en valor de elementos locales de interés, siempre sin exceder una capacidad de carga que garantice un adecuado nivel de conservación de los recursos

OBJETIVO 6.7. Mejora de las condiciones de accesibilidad de la Reserva de la Biosfera, de modo que se maximice el potencial disfrute y conocimiento de esta mediante la supresión de las barreras que puedan suponer limitaciones para personas con discapacidad

Eje operativo 7. INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO:

OBJETIVO 7.1. Gestionar la transferencia del conocimiento (de la biodiversidad, socioeconómico, territorial, tradicional, etc.)

- a. Identificar temáticas, problemáticas y procesos susceptibles de mejora mediante la consideración y aplicación de conceptos de otras disciplinas.
- b. Organizar jornadas y grupos de trabajo para el intercambio de conocimiento entre distintos sectores de conocimiento en proyectos o actuaciones aplicadas al territorio de la Reserva de la Biosfera.

OBJETIVO 7.2. Desarrollar y fomentar el papel de los comités científicos

- a. Designar el comité científico de la Reserva de la Biosfera con una composición multidisciplinar equilibrada.
- b. Elaborar y aprobar los reglamentos y normativa que establezcan el funcionamiento y funciones del comité científico designado.

OBJETIVO 7.3. Colaborar funcionalmente con centros de investigación (universidades, institutos, etc.), fomentado la formación de los agentes sociales locales y de los gestores del territorio. Creación de vínculos entre investigadores y gestores

- a. Establecer convenios de colaboración con universidades, empresas o centros de investigación para integrar conclusiones científicas en materias que puedan transferirse a la gestión maximizando su eficacia.
- b. Crear órganos de colaboración entre gestores e investigadores que dispongan cauces y mecanismos permanentes de consulta e intercambio de información.

OBJETIVO 7.4. Desarrollar Programas de Investigación de la Reserva de la Biosfera para adquirir nuevos conocimientos, introducir nuevos enfoques y prioridades en apoyo a la gestión ordinaria, recoger conocimientos empíricos procedentes de la práctica y

disponer todos en forma adecuada para ser transmitidos y comprendidos, y para aplicarlos en la mejora de la gestión del territorio

- a. Establecer Programas de I+D+i: convenios de colaboración con universidades, empresas o centros de investigación.
- b. Elaboración/colaboración en publicaciones divulgativas y científicas.
- c. Participación/organización de conferencias, foros científicos, encuentros temáticos, etc.

OBJETIVO 7.5. Colaborar con las Cátedras UNESCO

- a. Establecer Programas de I+D+i: convenios de colaboración con universidades, empresas o centros de investigación.
- d. Elaboración/colaboración en publicaciones divulgativas y científicas.
- e. Participación/organización de conferencias, foros científicos, encuentros temáticos, etc.

OBJETIVO.7.6. Garantizar un sistema de información y seguimiento de los componentes del sistema que lo precisen para fundamentar y apoyar técnicamente las acciones de gestión

- a. Creación de observatorios de sostenibilidad, con sistemas de información de la Reserva de la Biosfera, que centralicen información técnica, científica y administrativa.
- b. Diseño de planes o acciones que establezcan o mejoren los sistemas de vigilancia y seguimiento.

H. PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA

Resulta fundamental incluir cuadros de financiación (tanto real como potencial), con importes estimados para cada uno de los programas que se han desarrollado en cada eje operativo del apartado anterior que reseñen, específicamente, el origen (ya sea público o privado) de los ingresos necesarios para su ejecución. Se estima conveniente fijar un calendario de actuaciones en función de las necesidades y de los medios disponibles, que sea factible y adecuado.

Habiendo hecho el diagnóstico y tras una priorización de las acciones necesarias, es deseable que el plan de viabilidad económica contemple:

- Presupuesto disponible
- Las acciones priorizadas que se pueden abordar con ese dinero
- Lo que costaría abordar todas las acciones identificadas como necesarias
- Priorización en cascada de acciones a abordar en caso de obtener nuevos fondos

- Posibles fondos adicionales previstos y las acciones que podrían cubrir
- Acciones que no podrán abordarse por falta de fondos y que se han identificado como necesarias

I. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN: DEFINICIÓN DE INDICADORES

Para cada acción definida se debe establecer un indicador de realización y un indicador sobre si el resultado obtenido se aproxima a lo esperado.

Acción	Indicador de realización	Indicador de resultado
--------	--------------------------	------------------------

Se incluirán en este apartado tanto los indicadores realistas que permitan evaluar los avances, como los resultados de análisis de grado de cumplimiento y resultados de informes de evaluación de los que se disponga y sean pertinentes para realizar un diagnóstico acertado y ajustado a los ODS. El establecimiento de la línea base en la que se encuentran los indicadores con anterioridad a la aplicación del Plan permitirá visibilizar la evolución y resultará crucial para identificar metas.

La bondad y la aplicabilidad de los indicadores que se definan quedarán modificadas en función de su ajuste a las siguientes características:

Validez o especificidad: Permitirá describir la situación o fenómeno determinado, objeto de la acción. Tendrá capacidad de medir realmente el fenómeno que se quiere medir y no otros.

Representatividad: Será relevante para la evaluación del proceso.

Estabilidad: Su análisis generará una línea lógica de evolución.

Sensibilidad: Podrá identificar los cambios registrados a partir de la situación inicial.

Alcance: Sintetizará el mayor número posible de condiciones o de distintos factores que afectan la situación descrita. Será globalizador, en la medida de lo posible.

Simplicidad: Será fácil de elaborar.

Disponibilidad: Se construirá a partir de variables que cuenten con registros de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.

Rastreabilidad: Será posible identificar su origen y la forma en que fue registrado.

Confiabilidad: Los datos se medirán siempre bajo ciertos estándares y la información requerida poseerá atributos de calidad estadística. Los datos utilizados para su construcción procederán de fuentes de información satisfactorias.

Interpretabilidad: Será fácil de entender por los interesados, aun cuando no sean especialistas.

Utilidad: El análisis de sus resultados facilitará la toma de decisiones.

J. CONCLUSIONES Y RETOS DE FUTURO

K. APROBACIÓN

L. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

4) CONCLUSIONES

Los Planes de Gestión constituyen instrumentos de planificación básicos en el funcionamiento de las reservas de la biosfera, tanto a nivel legal como operativo.

La experiencia demuestra que la consecución de los objetivos de las reservas de la biosfera no es posible si no se trabaja para ello de forma estructurada.

Al igual que sucede en muchos otros ámbitos, las actuaciones no planificadas y que no se construyen sobre bases sólidas no cuentan con las necesarias garantías de éxito. En concreto, las bases fundamentales a las que se refiere la afirmación anterior son:

- Conocimientos adecuados y realistas, que permitan partir de un diagnóstico de la realidad lo más ajustado posible (con el reflejo objetivo de todos los escenarios presentes, con sus fortaleza y debilidades, sus amenazas y oportunidades).
- Apoyo institucional decidido, que fomente y promueva la figura de Reserva de la Biosfera y su aceptación en el territorio. Si bien la figura de Reserva de la Biosfera es una figura de compromiso social, también requiere el compromiso decidido de sus promotores y, en particular, de las administraciones competentes.
- Apoyo que garantice los medios, tanto humanos como materiales, que se necesitan para el desarrollo de la gestión. No resulta suficiente que esta dotación alcance unos niveles de inversión determinados, si no que también es imprescindible que su selección haya atendido a las singularidades que suponen esta figura de protección y los territorios en los que se asienta.

En este sentido, una vez comentada la necesidad de dotar adecuadamente a los Planes de Gestión (y por ende a las reservas de la biosfera) de los medios humanos y presupuestarios necesarios, resulta fundamental dar la debida importancia a la aplicabilidad de los documentos técnicos generados.

A modo de ejemplo cabe señalar que se observa con frecuencia que la adaptación de planes de gestión de espacios dedicados eminentemente a la conservación (parques nacionales o parques naturales), para su aplicación a territorios más amplios declarados Reserva de la Biosfera presenta desajustes en muchas facetas, especialmente en las relativas a las funciones de "desarrollo" y "apoyo logístico". Estos desajustes perjudican, diluyen y llegan a impedir el logro de los objetivos marcados por la UNESCO para los territorios que han sido declarados Reserva de la Biosfera.

La aplicabilidad de los Planes de Gestión puede también verse dificultada en aquellos casos en los que los procesos declarativos no han sido participados o en los que no se ha llegado a un consenso y una aceptación social suficiente de la figura de Reserva de la Biosfera por parte de los habitantes y los agentes sociales locales. El conocimiento de estas situaciones será de gran utilidad para los gestores, por lo que conviene que sean analizadas en profundidad y, si es necesario, tenidas en cuenta y abordadas en el diseño y priorización de actuaciones.

Profundizando más en estas consideraciones hay que señalar que la aprobación de un Plan de Gestión no indica el final del camino y la llegada a la meta por parte de una Reserva de la Biosfera, si no todo lo contrario. La aprobación de un Plan de Gestión es solo el punto de partida.

De nada sirven los Planes que, tras ser aprobados, quedan encima de una mesa o dentro de un cajón que no dan lugar a un despliegue de actuaciones y a una oleada de trabajo técnico y social asociado a los fines establecidos. En este sentido es imprescindible armonizar los instrumentos de planificación y los de gestión de las Reserva de la Biosfera y, antes de la definición del modelo de gestión, partir de análisis ajustados de las capacidades institucionales y financieras para el manejo.

Hay reservas de la biosfera sin ningún tipo de dotación económica, que permanecen en estado de latencia sin capacidad de aportar ningún valor añadido a sus territorios. Por otra parte están aquellas reservas que cuentan con personal, escaso en cualquier caso, pero que no tienen suficiente capacidad económica, que sobreviven gracias al empeño personal de sus gestores y en las que se realizan pequeñas acciones y se generan inquietudes entre el tejido social del territorio pero sin garantías suficientes de continuidad y que a largo plazo, difícilmente, tienen posibilidades de cumplir con los objetivos previstos por la UNESCO.

5) REFLEXIÓN FINAL

Tal y como se puede deducir a partir de lo expuesto a lo largo de este documento, de entre todo el abanico de ámbitos que deben contemplarse al redactar un Plan de Gestión de una Reserva de la Biosfera, los aspectos más significativos en las RB de la Red IberoMaB son los que se enumeran a continuación:

- La mejora de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de los colectivos vulnerables
- La dinamización social de los territorios
- El apoyo a iniciativas de emprendimiento local ambientalmente sostenibles

- El fomento de prácticas de recuperación o mantenimiento de sistemas productivos tradicionales de carácter sostenible
- La promoción y el apoyo a los productos y servicios locales de calidad
- El desarrollo de acciones de investigación adecuadamente planificadas (muchas de las cuales presentan un claro potencial demostrativo, son replicables en otros territorios y permiten analizar efectos, aplicabilidad y posibles respuestas)
- La generación de sentimientos de apego y de puesta en valor de los valores de los territorios, que se van haciendo patentes no solo para los habitantes de las propias RB si no también para las personas que las visitan o que viven en su entorno y que incrementan progresivamente su conciencia ambiental
- La generación de conocimiento y la movilización de este entre los miembros de IberoMaB, fomentando el establecimiento de programas transversales con el consiguiente enriquecimiento y evolución que permite este proceso
- El establecimiento de sinergias y alianzas estratégicas entre reservas de la biosfera y un fluido intercambio de experiencias prácticas
- El establecimiento de alianzas con otras instituciones, colectivos o asociaciones ya sean gubernamentales, no gubernamentales, grupos comunales e individuos

Todos ellos constituyen puntos fuertes en las reservas de la biosfera individuales y en la Red IberoMaB, que desarrollan una gestión activa y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa MaB cuyo fin último no es otro que el bienestar de las poblaciones y la conservación sostenible de los territorios en los que se asientan.

Asimismo, es preciso destacar entre las oportunidades de las reservas de la biosfera el potencial que ofrece esta figura como motor de desarrollo socioeconómico basado en un fuerte compromiso, que alude tanto a la administración como a la población y a otros agentes locales y que precisa de una gestión adecuada que maximice el efecto de la declaración.

Entre las acciones ineludibles en este proceso destacan el establecimiento de estructuras de gobernanza y gestión eficaces que representen a los diferentes actores del desarrollo económico y social, a las comunidades locales, a los pueblos originarios, a la juventud, entre otros, y a la comunidad científica y el aumento de las contribuciones económicas nacionales y regionales a las reservas de la biosfera, mediante el establecimiento de asignaciones presupuestarias específicas en el marco de los planes nacionales.

Estas fortalezas se ven más potenciadas, si cabe, gracias a las posibilidades de proyección internacional que ofrece el Programa MaB y, por tanto, es conveniente tenerlas en cuenta durante el proceso de redacción de los Planes de Gestión, que orientarán la marcha de las

reservas de la biosfera y, por tanto, determinarán sus objetivos prioritarios y sus metas a largo plazo.

Por lo tanto, se concluye que la figura de Reserva de la Biosfera no es solo un galardón y que, en los casos en los que no se continúa trabajando a partir de la designación se desaprovecha la oportunidad que esta puede suponer para los territorios. En el día a día de la Reserva de la Biosfera son dos las causas que, con más frecuencia, derivan en situaciones de inaplicabilidad de los Planes de Gestión ya existentes: por una parte una deficiente dotación presupuestaria y, por otra, la deficiente dotación de medios humanos para la ejecución de las iniciativas planteadas.

ANEXO 1 EL PLAN DE ACCIÓN DE IBEROMaB

El PAI, de forma análoga a la reflejada en el PAL, enumera cinco Áreas de Acción Estratégicas (A, B, C, D y E) que se desarrollan en objetivos. De todos estos objetivos, a continuación se incluyen, por área de acción, aquellos que están directamente relacionados con la elaboración de planes de gestión de las RB:

A. La RMRB compuesta por **modelos de funcionamiento eficaz para el desarrollo sostenible.**

- i. La Red IberoMaB está formada por lugares en los que poner en práctica **modelos activos de funcionamiento eficaces para el desarrollo sostenible y la implementación de los ODS** y de acuerdos multilaterales en materia medioambiental.
- ii. Desarrollar mediante la planificación adecuada el posicionamiento político de las RB como modelos de gestión para el desarrollo sustentable.
- iii. Establecer indicadores que se aplicarán cada 3 años a las RB, para evaluar su contribución a la implementación de los ODS.
- iv. Contemplar en los Planes de Gestión las actuales y potenciales alianzas (a nivel local, nacional, regional e internacional) que contribuyan o puedan contribuir de forma activa a la implementación a los fines del Programa MaB, así como a otros afines, entre los que cabe citar los ODS y las metas del Convenio de Diversidad Biológica.
- v. Promover y reunir los mejores conocimientos científicos y locales, para identificar y valorar el patrimonio natural y cultural, los servicios ecosistémicos y mejorar la prevención de los efectos provocados por las catástrofes naturales. Todo ello mediante convenios de cooperación con las Cátedras UNESCO y sus centros asociados, así como con universidades, ONG y otras entidades y organismos de investigación especializados.
- vi. Fomentar la adquisición de conocimiento científico preciso para evaluar el impacto del cambio global sobre el patrimonio y los servicios ecosistémicos; especies invasoras; migraciones humanas; procesos urbanísticos; prevención de catástrofes naturales y desplazamiento y modificación de los ecosistemas nativos.
- vii. A partir del conocimiento obtenido, favorecer el establecimiento de corredores ecológicos, culturales y socioeconómicos en las RB, promocionando el turismo y diversificando las actividades productivas.
- viii. Se considera de especial relevancia ofrecer infraestructuras adecuadas para mantener programas de investigación y de monitoreo relativos a:
 - a. Cambio climático, que permitan evaluar su impacto a largo plazo y definir la línea base a partir de la que procede medirlo.

- b. Conservación a largo plazo de paisajes, incluida la restauración y gestión adecuada de los que se encuentran degradados.
- ix. Identificar, valorar y cuantificar económicamente, si procede, el patrimonio, tanto cultural como natural, y los servicios ecosistémicos, reconociendo el papel de las RB como generadoras y protectoras.
 - x. Asegurar el mantenimiento a largo plazo de los servicios ecosistémicos, en especial de aquellos que fomentan la salud y el bienestar (regulación del clima, captación de agua, prevención de pérdidas de suelo por erosión, prevención de riesgos naturales, etc.), para evitar la migración de la población del territorio.
 - xi. Implantar mecanismos de pago equitativo por servicios de los ecosistemas.
 - xii. Establecer programas para conservar, mantener y fomentar las especies y variedades de valor económico o cultural que sustenten los servicios de los ecosistemas.
 - xiii. Fomentar las iniciativas económicas verdes, sostenibles y sociales.
 - xiv. Fortalecer en las RB, desde sus fases más tempranas (selección, diseño, planificación y designación) y en fases posteriores (supervisión y evaluación periódica, elaboración e implementación de planes de gestión), los procesos participativos basados en la ciencia, prestando especial atención a las comunidades locales e indígenas.
 - xv. Garantizar que las RB dispongan de planes o programas de comunicación claros, y de los mecanismos y recursos necesarios para desarrollarlos.
 - xvi. Establecer en los Planes de Gestión las correspondencias necesarias para fomentar su reconocimiento en el ordenamiento territorial y de desarrollo económico y social que sean de aplicación en cada territorio.
 - xvii. Dotar adecuadamente a las RB para que sea posible la ejecución de sus Planes de Gestión. Se promoverán el aumento de las contribuciones nacionales o regionales y el establecimiento de asignaciones presupuestarias en los planes de desarrollo nacionales.

Esta premisa resulta una clara llamada de atención sobre el hecho de que un Plan de Gestión no supone oportunidades mientras no se trabaje para su ejecución, garantizando una dotación de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento adecuada y mantenida en el tiempo.
 - xviii. Promover en los Planes de Gestión la investigación colaborativa y que incorpore la cultura y los conocimientos tradicionales, de modo que fundamente la toma de decisiones y la resolución de conflictos. Promover la divulgación de buenas prácticas para el desarrollo sostenible y la identificación de aquellas que no lo son.
 - xix. Propiciar la viabilidad y la sostenibilidad económica de las RB. Es primordial que los planes de gestión cuenten con los correspondientes cuadros financieros, anuales o

plurianuales, con indicación específica de fuentes de financiación y posibles patrocinadores.

- xx. Adaptar los Planes de Gestión al cumplimiento de los objetivos del PAL, con base en los mejores conocimientos científicos y tradicionales disponibles y desarrollar el seguimiento adecuado para ello.
- xxi. Contemplar en los Planes de Gestión acciones para promover las RB como lugares que contribuyen a la conciliación, la resolución de conflictos y a la construcción de paz entre las poblaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

B. Colaboración y creación de redes inclusivas, dinámicas, con pertinencia cultural y equidad de género y orientadas a resultados

- i. A nivel regional y temático:
 - a. Diseñar oportunidades para la investigación, implementación y supervisión colaborativas entre RB.
 - b. Compartir experiencias exitosas y modelos de gestión, tanto interna como externamente.
- ii. A nivel transnacional y transfronterizo, establecer hermanamientos e intercambios de personal entre RB que favorezcan lazos de amistad y de trabajo en red, utilizando un enfoque ecosistémico que considere problemáticas y retos comunes.

C. Relaciones externas eficaces y financiación suficiente y sostenible

- i. Generación de ingresos propios por parte de las reservas y de sus redes regionales: Fomentar la asociación entre RB para recaudar fondos de entidades externas con objetivos compatibles con el Programa MaB.
- ii. Reconocimiento del Programa MaB como socio clave por parte del sector privado: Promover la oportunidad de colaborar y establecer asociaciones abiertas, responsables y sostenibles con el sector privado.
- iii. Reconocimiento de que el Programa MaB contribuye al cumplimiento de objetivos de programas nacionales y regionales de financiación: Incorporar financiación o cofinanciación nacional o regional para las actuaciones susceptibles de ello.
- iv. Diseñar actuaciones específicas de formación y de acompañamiento destinadas a emprendedores y a empresas sociales para desarrollar actividades coincidentes con los objetivos de las RB.
- v. Reconocimiento internacional y nacional de las RB:
 - a. Fomentar la creación de marcas propias de cada RB y la adhesión a las marcas nacionales, en caso de haberlas. Compartir las experiencias en este proceso.

- b. Fomentar el uso de la Denominación de Origen en las RB para aportar valor a los bienes y servicios que se generen en ellas.
- vi. Potenciar las sinergias con otras RB fomentando promoción y publicidad conjunta de sus productos y servicios.

D. Comunicación, información e intercambio de datos de manera abierta y actualizada

- i. Asegurar la disponibilidad de documentos, datos, información y otros materiales de la RB conforme a la normativa de acceso abierto adoptada por el CIC en 2014.
- ii. Crear e implementar un Plan de Comunicación y Sensibilización participativo.
- iii. Fomentar la publicación, tanto a través de plataforma web como en otros formatos, para poner en común de los datos y conocimientos que se generen, así como de un repositorio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en la gestión de las RB.

E. Gobernanza efectiva del Programa MaB, la RMRB y en las RB

Las acciones de este objetivo estratégico no se corresponden con los contenidos y capacidades a desarrollar mediante los Planes de Gestión de cada una de las RB individuales, por lo que no se contemplan en el presente documento.

Aunque no se traten en profundidad en este epígrafe el resto de los objetivos, estos si se tendrán en cuenta en otros apartados de este documento, ya que todos deben considerarse al precisar los contenidos que necesariamente se incluirán en los Planes de Gestión.

Además de las referencias del PAI, constituye también una referencia fundamental en lo que a Planes de Gestión de las RB se refiere, el apartado 17 del **formulario oficial UNESCO de propuesta para la declaración de nuevas RB**. En concreto, el mencionado apartado reúne las siguientes preguntas, que sirven de orientación al plantear el proceso y el enfoque, los objetivos, contenidos, y líneas de actuación a considerar en el Plan de Gestión:

Cuadro 1. Apartado 17 del formulario oficial de la UNESCO de propuesta para la declaración de nuevas RB

<p>17.1.9 ¿Cómo se adapta la gestión /coordinación a la situación local?</p> <p>17.1.10 ¿Existe algún procedimiento para evaluar y hacer el seguimiento de la efectividad de la gestión?</p> <p>17.2. Conflictos existentes dentro de la Reserva de la Biosfera propuesta</p> <p>17.2.1 Describese cualquier conflicto significativo relacionado con el acceso o el uso de los recursos naturales en el área propuesta como RB (y precise el período). Si la RB ha contribuido a prevenir o resolver algunos de estos conflictos, explíquese qué se ha resuelto o evitado, o cómo se ha conseguido en cada zona.</p> <p>17.2.3 Explíquense los medios utilizados para resolver estos conflictos y su eficacia.</p> <p>17.3 Representación, participación y consulta a las autoridades locales</p>

- 17.3.1. ¿En qué fase de la existencia de la RB se ha implicado la población local: diseño, elaboración del plan de gestión/cooperación, implantación del plan, gestión cotidiana? Proporcionense ejemplos específicos
- 17.3.2. Describese cómo la población local (incluyendo mujeres y comunidades indígenas) han estado o están representadas en la planificación y la gestión de la RB (asamblea de representantes, órganos consultivos,...).
- 17.3.3 Describese la situación de los jóvenes de la RB (impactos potenciales de la RB en ellos, consideración de sus intereses y necesidades, incentivos para su participación activa en el sistema de gobernanza,...).
- 17.3.4 ¿Qué forma tiene esta representación: empresas, asociaciones medioambientales, asociaciones sindicales,...?
- 17.3.5 ¿Existen procedimientos para la integración de la institución de los representantes de las comunidades locales (por ejemplo financiación, elección de representantes, autoridades tradicionales)?
- 17.3.6 ¿Con qué frecuencia se aplican los mecanismos de consulta? Hágase una descripción completa de dichos mecanismos de consulta. ¿Cuáles son las funciones de los actores implicados en relación con la RB?
- 17.3.7 ¿Qué mecanismos de consulta se han utilizado y a quienes se han implicado? ¿Tienen dichos mecanismos fines específicos o se aplican de forma continúa ¿Qué efectos han tenido en los procesos de toma de decisiones?
- 17.3.8 Participan las mujeres en organizaciones y en la toma de decisiones? ¿Se les da igual consideración a sus intereses y necesidades? ¿Existen incentivos o programas para fomentar su representación y participación?

17.4 Política o plan de gestión/cooperación

- 17.4.1 ¿Existe una política o plan de gestión para la RB en su conjunto?
- 17.4.2 ¿Qué actores están implicados en la preparación del plan? ¿De qué manera se han implicado?
- 17.4.3 ¿Adoptan formalmente las autoridades locales los planes de gestión? ¿Hacen referencia las autoridades locales a dichos planes en otras políticas y/o planes?
- 17.4.4 ¿Cuál es la duración del plan de gestión? ¿Cada cuánto se revisa o se renegocia?
- 17.4.5 Describáanse los contenidos del plan de gestión. ¿Consta dicho plan de medidas o directrices detalladas? Proporcionense ejemplos de medidas o directrices defendidas en el plan.
- 17.4.6. Indíquese de qué manera esta gestión se enfoca hacia los objetivos de la Reserva de la Biosfera propuesta.
- 17.4.7 ¿Es este plan de obligado cumplimiento? ¿Está basado en el consenso?
- 17.4.8 ¿Qué autoridades están a cargo de implantar el plan, especialmente en la(s) zona(s) de amortiguamiento y de transición?
- 17.4.9 ¿Qué factores dificultan o ayudan a la implantación?
- 17.4.10 ¿Está la RB integrada en estrategias regionales o nacionales? ¿Cómo se integran los planes locales o municipales en la planificación de la RB?
- 17.4.11 Indíquese la principal fuente de financiación y el presupuesto anual estimado.

17.5 Conclusiones

- 17.5.1 En su opinión, qué es lo que asegurará que tanto el funcionamiento de la RB como las estructuras sobre el terreno sean satisfactorias? Explíquese por qué y cómo, especialmente en lo relativo al cumplimiento de las tres funciones de la RB (conservación, desarrollo y apoyo logístico) y a la participación de las comunidades locales.

Otra referencia inexcusable, particular y específica de cada caso, que se debe tener en consideración en la redacción de los Planes de Gestión de las RB son los instrumentos de planificación y gestión de las distintas tipologías de áreas naturales protegidas que pueden constituir sus zonas núcleo. Estos documentos tendrán un peso considerable en la orientación de números facetas de gestión, resultando especialmente relevantes en la definición de las medidas relativas a la función de conservación.

ANEXO 2 PUEBLOS ORIGINARIOS, PUEBLOS INDIGENAS, TRIBUS Y ETNIAS EN LA RED IBEROMaB

El caso de Guatemala Megadiversa

Una faceta importante para muchas RB en diversos países de Iberoamérica, principalmente en México, América Central, América del Sur y El Caribe es la diversidad cultural intrínsecamente ligada a la protección, conservación, uso sostenible y valorización de la diversidad biológica.

Esta sinergia ha permitido que muchos de ellos sean considerados como “Países Megadiversos”.

Los Pueblos Originarios o Pueblos indígenas, Tribus o Etnias, que existen en los diversos países de Latinoamérica y El Caribe, representan los descendientes de culturas milenarias excepcionales, son el vínculo de la cultura muerta con la cultura viva que se ha mantenido de forma transgeneracional a través de su cosmovisión, conocimientos ancestrales y tradicionales.

A modo de ejemplo cabe citar a Guatemala, con cuatro pueblos, a saber, Maya, Garífuna, Xinka y Ladino o Mestizo; veinticinco idiomas nacionales, de los que veintidós son de origen Maya con cinco RB a nivel nacional, tres de las cuales, están reconocidas en el Programa MaB e integran a la RMRB.

De esta cuenta, es importante para la elaboración del plan de manejo de una Reserva de la Biosfera que tiene dentro y fuera de su territorio pueblos indígenas y comunidades locales, el reconocimiento a las diferentes formas de su organización social, su cosmovisión, su pertinencia cultural, los conocimientos ancestrales y tradicionales que se desarrollan dentro y fuera la Reserva de la Biosfera.

Es decir, para la elaboración de un plan de manejo se debe estructurar la participación social en todos sus niveles, a través de la conformación de un equipo multidisciplinario, inclusivo, con pertenencia y pertinencia cultural y equidad de género, con las siguientes consideraciones:

Se denomina *Pueblo*, a un grupo de personas de un mismo origen que conviven, tienen las mismas prácticas culturales y poseen un idioma.

La denominación *Pueblo Indígena*, se refiere a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones

que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).

Por otro lado, una *Comunidad* es un grupo de seres humanos que comparten elementos en común, como idioma, costumbres, ubicación geográfica, visión del mundo o valores. Dentro de una comunidad se suele crear una identidad común mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades.

Mientras que las *Comunidades Locales* se definen como poblaciones que sin ser indígenas poseen sistemas propios de organización social y gestión de la diversidad biológica, a diferencia, la *Etnia* es una organización social y cultural que conforma modos particulares de vida para sus integrantes, se caracteriza por un sentido de pertenencia e identidad grupal.

Entonces, la pertinencia se deriva del derecho a la diferencia; y quiere decir adecuado a la cultura. Busca que los servicios públicos sean conceptualizados, organizados e implementados tomando como referentes los valores de la cosmovisión de los pueblos, siendo la cosmovisión es la manera de observar e interpretar el mundo, la cosmovisión ayuda a percibir el universo y el origen del mundo.

En virtud de lo anterior, un plan de manejo de una Reserva de la Biosfera con sus tres funciones específicas dentro del Programa MAB que posee al menos uno de los tipos de población o sus interacciones dentro o alrededor de la misma, obligadamente debe tener la capacidad de identificar la naturaleza de las diferentes acciones de gestión del área, dentro de las cuales definitivamente encontrará diferentes mecanismos de gestión, como la Gestión Colectiva, que constituye la forma en que las comunidades se organizan y establecen acuerdos para manejar colectivamente los recursos naturales, en función de sus propios criterios y necesidades, es la capacidad que tiene una comunidad para establecer por sí misma, los mecanismos que regulan, ordenan y planifican el uso, la transferencia y la inclusión/exclusión al acceso de los recursos naturales.

ANEXO 3 EL MARCO LEGISLATIVO DE LA RED IBEROMaB

Marco legal de las Reservas de la Biosfera de IberoMaB

Se incluye a continuación, como caso aplicado, un breve extracto de la inclusión de la figura de RB en la legislación española: La *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, en su *TÍTULO II* dedicado a la *Catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios del patrimonio natural*, establece la consideración de las RB, formalmente declaradas por la UNESCO de conformidad con lo dispuesto en el Programa MaB, como **áreas protegidas por instrumentos internacionales** y establece el siguiente marco legal:

Las Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO, tendrán la consideración de áreas protegidas por instrumentos internacionales	CAPÍTULO IV: Otras figuras de protección de espacios. Artículo 50.1
Su declaración o catalogación será sometida a información pública y posteriormente publicada en el Boletín Oficial del Estado junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por la misma.	CAPÍTULO IV: Otras figuras de protección de espacios. Artículo 50.2.
Su régimen de protección será el establecido en los correspondientes convenios y acuerdos internacionales, sin perjuicio de la vigencia de regímenes de protección, ordenación y gestión específicos cuyo ámbito territorial coincida total o parcialmente con dichas áreas, siempre que se adecuen a lo previsto en dichos instrumentos internacionales.	CAPÍTULO IV: Otras figuras de protección de espacios. Artículo 50.3.
El Ministerio de Medio Ambiente, con la participación de las comunidades autónomas, elaborará, en el marco del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, unas directrices de conservación de las áreas protegidas por instrumentos internacionales que constituirán el marco orientativo para su planificación y gestión y se aprobarán mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.	CAPÍTULO IV: Otras figuras de protección de espacios. Artículo 50.4.
La Red Española de Reservas de la Biosfera (en adelante RERB) constituye un subconjunto definido y reconocible de la RMRB, conjunto de unidades físicas sobre las que se proyecta el Programa MaB de la UNESCO.	CAPÍTULO I. RERB y Programa MaB. Artículo 68.
Los objetivos de la RERB son: a) Mantener un conjunto definido e interconectado de " laboratorios naturales "; estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados. b) Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación. c) Promover la generalización de modelos de ordenación y gestión sostenible del territorio .	CAPÍTULO I. RERB y Programa MaB. Artículo 69.1.
El Comité MaB Español es el órgano colegiado de carácter asesor y científico, adscrito al Ministerio competente en materia de Medio Ambiente, cuya composición, contenidos y funciones se definirán reglamentariamente. El Comité ejercerá la facultad de coordinación que corresponde al Estado	CAPÍTULO I. RERB y Programa MaB. Artículo 69.2.

<p>poniendo a disposición de los órganos competentes en las RB la estructura organizativa y los medios necesarios para que la evaluación se realice con las garantías de rigor técnico, objetividad y comparabilidad que faciliten el cumplimiento de los estándares del programa definidos por la UNESCO, siempre sin perjuicio de las funciones que corresponden al propio órgano de gestión de cada reserva de la biosfera.</p> <p>El Comité MaB realizará las evaluaciones preceptivas de cada RB, valorando su adecuación a los objetivos y exigencias establecidas y, en su caso, proponiendo la corrección de los aspectos contradictorios.</p>	
--	--

Se puede encontrar una recopilación más detallada de la legislación sobre RB en los países de IberoMaB en el siguiente informe, que fue financiado en 2015 por la Secretaría de la Red:

Revisión de la legislación iberoamericana en relación con las Reservas de la Biosfera (I): Aproximación metodológica. René Javier SANTAMARÍA ARINAS, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja y miembro del Consejo Científico del Comité Español del Programa Man and Biosphere de la UNESCO. Financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (Ministerio para la Transición Ecológica de España, 2015)

Para actualización de los datos recogidos en esta revisión desde el momento en que se redactó hasta la actualidad, en marzo de 2020 la Secretaría de IberoMaB remitió a todos los miembros de la Red un cuestionario para recopilar la existencia de nueva legislación o normativa nacional o regional, referente a Comités Nacionales, Puntos Focales MaB y RB.

De las respuestas recibidas se concluyó que las únicas novedades reseñables que se habían producido eran:

- La aprobación de la *Estrategia Nacional de la Conservación de la Naturaleza y de la Biodiversidad 2030 por Resolución de Consejo de Ministros de Portugal nº 55/2018, de 7 de mayo, donde se recogen las reservas de la biosfera portuguesas.*
- Se constató que, si bien durante la redacción del informe no se había dispuesto de datos para constatarlo, desde 2011 Venezuela ya contaba con su propio Comité Nacional constituido normativamente.

Atendiendo a lo expuesto en el mencionado informe y, teniendo en cuenta las actualizaciones del párrafo anterior, se establecen las siguientes conclusiones:

- Tanto el PAL como en PAI incluyen en su "acción" A3.1 el "Reconocer las RB en la legislación, las normativas o los programas a nivel nacional o subnacional". El "indicador de éxito previsto" en ambos documentos es el del "número de Estados Miembros cuya

legislación nacional hace referencia a las RB. Numero de referencias a las RB en normativas o programas” para el año 2025.

- Las normas a considerar en 2015 eran más de treinta y procedían al menos de dieciséis países distintos. Entre ellos diez se habían dotado de reglas para organizar su Comité Nacional MaB y trece habían incorporado la figura de RB en sus ordenamientos jurídicos. Tan sólo seis países habían hecho ambas cosas.

- Aun partiendo de pautas comunes ofrecidas por el Programa MaB, los países de IberoMaB han legislado desde enfoques no siempre coincidentes, mediante disposiciones de diverso valor y rango y con una densidad normativa de alcance desigual. Esta diversidad puede generar un fructífero intercambio de experiencias en la Red.

A la vista de la información recopilada, el autor del informe propone finalmente la creación de un equipo estable de trabajo integrado por expertos juristas de universidades de todos los países de IberoMaB, que pueda llegar a desarrollar las tareas propias de un Observatorio Jurídico de la Red con las siguientes tareas:

- Puesta en marcha del banco de datos sobre legislación iberoamericana de reservas de la biosfera.
- Seguimiento permanente de las fuentes oficiales de cada país para identificar novedades normativas a incluir.



iberomab
Red de Reservas de Biosfera